

# EL DIARIO DE MURCIA

PERIÓDICO PARA TODOS.

REDACCION Y ADMINISTRACION  
CALLE DE SAN NICOLAS, NÚMERO 6.  
Anuncios, comunicados y esquelas de defuncion a precios económicos.

NÚMEROS DEL DIA  
2 CUARTOS;  
ATRASADOS, 10 CÉNTIMOS.

PRECIOS DE SUSCRICION:  
CUATRO REALES AL MES  
dentro y fuera de esta ciudad. Extranjero 30 reales tres meses. Fuera, pago adelantado.

## ROBUSTIANO DELGADO

PROFESOR DENTISTA.

Pone toda clase de dientes, desde uno hasta la dentadura completa, y hace todas las operaciones concernientes á su profesion.

Ofrece al público su gabinete, situado en esta ciudad, Plaza de Santa Isabel, núm. 14.

Horas de consulta, diariamente, de 8 de la mañana á 6 de la tarde.

## PLUMEROS Y HULES. PRIMERA CASA EN MADRID

JOSÉ CASTELLS.

Plaza de Herradores, núm. 12.

6=3

## D.ª JOSEFA BENEITO FERRÉ

PROFESORA EN PARTOS

por la Universidad de Valencia, ofrece los servicios de su profesion, que ha practicado algunos años en la dicha capital y en establecimientos públicos de Beneficencia con excelentes resultados. Se halla establecida en esta ciudad calle de la Trapería, núm. 51.

15=3

## LA PERLA CARTAGENERA, PLATERIA, 39.

Cristales planos, franceses y del país, con rebaja del 40 por 100 del precio de fábrica.

Grande y nuevo surtido de quinqués, lámparas, arañas, candelabros, jarrones, espejos y relojes; copas, vasos, botellas, fruteros, compoteras y escupideras; tubos, mechas, boquillas, tulipanes, bombas y pantallas.

Estampas, cromos y molduras.

Se reforman quinqués, se hacen cuadros y se encargan los objetos que se deseen del extranjero.

## MEDIDAS DE ESTAÑO. SISTEMA DECIMAL.

Hortaleza, 5, Madrid. Fábrica de objetos de estaño.

## PERSIANAS.

Las hay de madera y tegido metálico, á 23 reales el metro cuadrado. Son de construccion esmerada, y sin rival por su baratura y solidez. Único depósito en esta ciudad, en el antiguo y acreditado comercio de D. Francisco Quer, Plateria, 79.

10=10

## ASOCIACION

formada para socorro mútuo de de los operarios del gremio de panaderos.

Artículo 1.º Esta Asociacion tiene por objeto la proteccion mútua y socorro de los individuos que estén inscritos en la misma.

Art. 2.º Podrán pertenecer á esta Asociacion todos los operarios de dicho gremio, ya sean oficiales, ayudantes ó aprendices, siempre que lo soliciten por medio de escrito dirigido al presidente de la misma.

Art. 3.º La cuota que satisfarán los individuos de esta asociacion, será la de una peseta mensual, cobrada por semanas á razon de 25 céntimos de peseta ó sea un real.

Art. 4.º La Asociacion tendrá una Junta directiva compuesta de ocho individuos que se titularán: Presidente, Tesorero, Contador, Secretario y Vocales.

Art. 5.º El operario que cayese enfermo recibirá durante el tiempo que estuviere impedido para el trabajo, la cantidad de una peseta cincuenta céntimos por dia.

Art. 6.º Para tener obcion á este socorro, tendrá obligacion el que lo solicite, de acreditar por medio de una certificacion facultativa, la enfermedad que padezca.

Art. 7.º Tambien se dará igual socorro al operario que quedase sin colocacion, siempre que esta fuere agena á la voluntad del operario.

Art. 8.º Tambien disfrutará de igual socorro el operario que hubiese quedado sin colocacion por causa de que en el establecimiento donde venia trabajando hubiese disminuido el trabajo, y el dueño del mismo se hubiese visto obligado á despedirlo.

Art. 9.º El individuo de esta Asociacion que dejare de abonar la cuota fijada durante dos meses, se considerará eliminado de la misma, y sin derecho á reclamacion alguna.

Art. 10. Si después quisiere pertenecer á la Asociacion, tendrá que solicitarlo por escrito y abonar todas las mensualidades que hubieran vencido sin haber pertenecido á la Asociacion.

Art. 11. Los que desearan pertenecer á la Asociacion después del mes en que esta se constituya, tendrán que abonar las mensualidades que hubiesen trascurrido.

Art. 12. Se nombrará un cobrador para hacer efectivas las cuotas, cuyo cobrador, si perteneciera á la Asociacion, estará exento de pagar cuota en remuneracion del servicio que presta.

Art. 13. La cobranza se hará por medio de recibos firmados por el Presidente y Secretario.

Art. 14. La Junta Directiva se elegirá todos los años en el mes de Enero, y en el mismo mes, la Junta saliente presentará las cuentas y lo invertido en socorros.

Art. 15. Todos los individuos que compongan la Junta directiva, vienen obligados á visitar al operario que esté enfermo, para enterarse del estado de su enfermedad, y evitar el que se den socorros sin justa causa. Tambien deberán enterarse los citados individuos de las causas que hubieren motivado la despedida de un operario del establecimiento en que trabajaba, con el fin de evitar el que sean socorridos los que por su mala conducta ó poca aficion al trabajo, hubiesen dado ocasion á su despedida.

Art. 16. Tambien será obligacion de la Junta directiva buscar colocacion á los individuos de la asociacion que hubiesen quedado sin ella, siempre que no hubiese sido por su mal comportamiento para con sus amos ó maestros.

Art. 17. El tesorero no podrá dar socorro ninguno sino se presenta una autorizacion firmada por el Presidente y Secretario.

Art. 18. La Asociacion no podrá disolverse á no estar conformes la mitad mas uno del número total de sus componentes. En caso de disolucion, los fondos que obren en poder del tesorero se distribuirán por partes iguales entre todos los asociados.

Art. 19. El Presidente tiene el deber de velar por la observancia de estas condiciones y por que los individuos de la Asociacion observen buena conducta y no abriguen ninguna clase de vicios. Firmará los recibos para el cobro y las papeletas para que se dé el socorro á quien lo necesitase.

Art. 20. El Contador llevará un libro donde anote el nombre de los asociados, en la fecha en que cayesen enfermos, y tiempo que se les socorra. Además llevará otro libro para anotar la recaudacion que se haga, segun recibo que dará el Tesorero siempre que el cobrador entregue fondos.

Art. 21. El Tesorero llevará un libro



donde anote lo que se le entregare, y las sumas que pague por socorro.

Art. 22. El Secretario firmará los recibos para el cobro, y las papeletas en que se ordene el socorro de algun individuo.

Art. 23. Los Vocales vienen obligados a auxiliar al Presidente, Tesorero, Contador y Secretario en todos los casos que sea preciso para la mejor marcha administrativa de la Asociacion.

Art. 24. Hasta los tres meses después de que se constituya la Asociacion no podrá reclamarse socorro alguno.

Art. 25. No podrán alterarse, suprimirse, ni aumentarse ninguno de los artículos anteriores, sin que para ello estén de acuerdo la mayoría de los asociados.

Presidente, José García Torres; Tesorero, Francisco Costa Navarro; Contador, Miguel Bernabeu Grás; Secretario, Juan Gimeno Aragon. Vocales: Emilio Gimenez, Francisco Guzman, José García Galera, Pedro Marin Lopez.

Murcia 22 de Julio de 1880.

Queda aprobado este Reglamento en la forma que se encuentra redactado.—Mariano Castillo.

¡EL COMPAÑERISMO!—OH!

No sabemos en qué hemos podido ofender á «La Paz de Murcia», ni cual ha podido ser nuestro pecado, para que el colega, en quien por lo menos debia resplandecer la madurez de los años, nos trate con un teson, con una saña reconcentrada que creemos no merecer. El dicho colega, que pasa por decano por su antigüedad, hace ya muchos meses que no nos nombra; cuando nos copia alguna noticia, ó tiene que referirse á nosotros por cualquier concepto, nos dá á conocer por el «diario de la mañana», «el colega de la calle de San Nicolás» ú otras frases parecidas, pero sin llamarnos nunca por nuestro verdadero nombre, guardándose los epítetos mas ecomiásticos, como los de «apreciable compañero» «distinguido colega» etc. etc. para los demás. Repetimos que no sabemos en qué hemos faltado á «La Paz», si lo supiéramos... ay! le daríamos todas las satisfacciones decorosas que fuera necesario para librar-nos de esa enemistad enojosa,

Tampoco sabemos por qué la ha tomado con nosotros ahora «La Trompeta», novel colega con quien nos unia verdadero compañerismo. Este colega decía en su número del domingo,

y refiriéndose á nuestro artículo «Porque yo...», que habiamos tomado una nueva actitud. ¡Nueva actitud! Por qué? Para qué?—Tambien dice el colega que parece vamos á dejar de adorar nuestros ídolos ¡ídolos! EL DIARIO no los tiene, ni los tendrá. EL DIARIO vive independiente, con criterio propio, con conciencia de sus actos. Los 438 números del DIARIO que llevamos publicados están á disposicion del colega para que nos diga dónde está el incienso que dice. Ninguna, ninguna cuestion de interés para Murcia podrá citarnos, en que nosotros nos hayamos callado, en que no hayamos llegado hasta donde el que mas. Somos respetuosos con toda clase de personas y rehuimos las acriminaciones, los dicitos etc. pero eso va en gastos, y cada cual tiene su literatura.

«La Paz», que tanto nos estima, califica dicho artículo de «sabroso», para su paladar; pues mas sabroso le ha parecido á otros paladares el que, en su número del domingo, dedica «Las Noticias» al colega de la calle del Zoco.

Últimamente, nos extraña que nuestro estimado colega «El Semanario» dude si nosotros estamos conformes con el fondo, ya que no con la forma, de la exposicion dirigida por esta Junta de Socorros á la de Diputados y Senadores; cuando en sueltos, en artículos, y en correspondencias, hemos publicado, no una, sino varias protestas contra la proposicion Moreno Leante-Rebagliato.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 25 de Julio.

Sr. Director de EL DIARIO DE MURCIA.

Muy señor mio: Conforme le tengo manifestado, el Excmo. Sr. D. Pedro Pagan trata de tener un periódico propio en esta corte, y aunque en un principio se habló de que sería «Las Noticias», despues ha entrado en convenios con uno que ya se publicaba en esta, titulado «La Correspondencia Ilustrada» periódico que salia alternativamente y que á contar desde el 1.º del próximo Agosto aparecerá diario bajo la direccion de D. Francisco Calvo y Muñoz director que ha sido de «Los Debates.»

El periódico desde luego será lo que es hoy su propietario, pero respecto á ciertos asuntos políticos de esa localidad, sos-

tendrá ciertas cuestiones en oposicion de algunos elementos de una misma comunión.

Algo de esto se ha dejado vislumbrar ya, al acercarse á el Sr. Pagan una persona que segun parece vino á esta corte con ciertos poderes autorizados.

De modo que se sabe desde ahora cual va á ser su conducta en lo que á esa provincia se refiera.

No creo que pueda dar buenos resultados una política pesimista hecha exclusivamente para Murcia desde las columnas de un periódico de Madrid; y así es que lamento que se susciten antagonismos entre hombres de idénticas ideas y que caminan unidos, al parecer, hácia un mismo fin.

Siento mucho que al tratar de estas cosas tenga que hacer un paréntesis; contar todo lo que sé, respecto á presentaciones y representaciones, pudiera ocasionar disgustos, y creame V. señor director, no he de ser yo quien arroje la manzana de la discordia entre ciertos políticos, por mas que en determinadas cuestiones y siguiendo adelante mi mision yo no habia de hacer otra cosa, ni haré, que referir hechos.

Pero, hay ya algo, existe no sé que circunstancia, ó aunque la sé no puedo hacerla pública, que de seguro, al haberse sabido entre un número de respetables hombres políticos, no debia haber hecho buen efecto.

Ya le tendré al corriente de cuanto ocurra.

Suyo afectísimo,

B.

NOTICIAS LOCALES.

Anteayer se hirió casualmente en Cañada hermosa un hijo de la Casa Expositos. La herida es de alguna consideracion, y de ello tiene conocimiento el juez de la Catedral, para averiguar si realmente ha sido involuntaria esta desgracia.

Una competencia, que no deja de ser curiosa, va á entablarse entre los jueces municipales de esta ciudad. La orilla derecha del rio pertenece á un juzgado, la izquierda á otro, y habiéndose cometido en la barca llamada del Marqués una falta sujeta á la jurisdiccion de estos tribunales, no se sabe qué orilla tiene mas derecho ni que juez es el competente.

Varios vecinos de la calle de la Sociedad, Puxmarina y adyacentes, han solicitado del Ayuntamiento que las aguas de las alcantarillas de la primera de dichas calles y de la de Madre de Dios no se reúnan con las de la alcantarilla de la fábrica de cervezas, por ser mas higiénico para los vecinos.

El aire que ayer al mediodia sopló sobre esta ciudad era un aire-fuego que materialmente abrasaba. Por donde pasaba iba haciendo daño: doblando los tallos, abrasando las flores, azotando rostros. Si esto sigue,—nos ha dicho un



amigo—no podremos consolarnos, ni aun escribiendo V. revistas como la del domingo.

En nuestro colega «El Semanario» hemos leído con gusto un erudito artículo, original de nuestro buen amigo D. Andrés Baquero Almansa. Dicho artículo contiene datos curiosísimos sobre la antigua provincia «Cartaginense» y antigüedades de esta region.

Ayer, muy de mañana, hicieron una visita á la presa del Merancho el Sr. Gobernador, D. Fulgencio Meseguer, D. Gerónimo Ros y D. Pedro Belando, los que vieron con satisfaccion que ahora se está llevando á cabo de veras la destruccion de dicha presa.

La música del Sr. Raya se afana por complacer al público. El domingo tocó en la Glorieta excelentes piezas, con mucho gusto é inteligente direccion. Algunos aficionados, que en aquel paseo vimos, los suplicaron que dijésemos algo en nuestro periódico, y que á su nombre diéramos las gracias al Sr. Raya, porque no solo no economiza música, sino porque la que dá la dá buena. Así lo hacemos.

Ayer recibimos una carta de Madrid, de un amigo que se nos ha ofrecido como corresponsal, en la cual se nos dan noticias que no queremos dar á luz, en primer lugar por ser demasiado politicas, y

en segundo por su trascendencia en las presentes circunstancias. De los detalles que nos dá de las palabras que han mediado entre un jóven que ha ido á Madrid recientemente y el jefe caracterizado de los constitucionales de esta, deducimos que por ahora parece haberse hecho imposible la fusion en esta ciudad.

«Las Noticias» aplaude la circular del Sr. Sagasta y confía en que sus amigos de esta ciudad acordarán lo mas conveniente segun las circunstancias.

Segun leemos en las «Provincias» de Valencia en la primera corrida de toros de aquella ciudad todos estuvieron bien, toros, toreros y picadores, menos el «Regatero», que fué en sustitucion de Frascuelo. 16,000 personas habia en la plaza.

TELEGRAMA.—Los premios mayores de la extraccion de ayer han correspondido á los números: 12,548; 7,396; 2,444; 5,644; 15,872; 8,519; 18,055; 12,003; 11,421.—BERMUDEZ.

CHARADA

Solucion de la anterior, CON-TRA-TIEM-PO. OTRA.

- ¿Es buena la mujer?—«Tres».
- ¿Debe mimarsele?—«Cuatro».
- ¿Cual es mejor?—«Cuarta» «dos».
- ¿Como ha de hablarse y cuando?
- Cuando ella ame, «prima» «tres»; cuando no, «prima» «tres» «cuatro», que «cuatro» «dos» si es mejor, de amor en el trance vario,

ser el «todo» que asesina ó ser el asesinado.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Pantaleon y San Aurelio.

VELA Y ALUMBRADO.—Está hoy en la iglesia de Agustinas por D.<sup>a</sup> Maria de la Paz Laborda de Belmar, misas de hora.

A LOS ENFERMOS.—En su poder está recuperar la salud y las fuerzas, echando mano de un agradable catártico que restablece las desarregladas funciones de la digestion, secrecion y expulsion, devolviéndolas á su estado de salud sin debilitar el sistema al efectuar la curacion. En las Píldoras Azucaradas de Bristol se hallará ese gran objeto que desde tiempo inmemorial se ha buscado y deseado en vano. Se recomiendan á los dispépticos, á los estreñidos, á los biliosos, á los reumáticos, á los hidrópicos, á los debilitados; en una palabra á todos los que padecen de cualquiera enfermedad producida por el estómago, ó relacionada con el, ó con el hígado ó el vientre, en la seguridad de que á todos proporcionarán un alivio inmediato permanente. En todos los desordenes de un carácter crónico especialmente en el Reumatismo, Afeccion del Hígado, Hidropesia y Neuralgia, ó cuando las llagas y erupciones forman el distintivo de la enfermedad, se debe usar la Zarzaparrilla de Bristol en combinacion con las Píldoras, con infinita ventaja para enriquecer y purificar la sangre y apresurar la curacion.

filósofos del progreso continuo é indefinido, es lo cierto que cuando mas se remonta uno de civilizacion en civilizacion, de libros en libros, de tradiciones religiosas en tradiciones religiosas, hácia esa profundidad ignorada que se llama los tiempos antdiluvianos, mas se dejan entrever luces divinas ó crepúsculos de aurora luminosa en el espíritu humano.

¿Qué debe decirse de esto? Que ha habido antes del diluvio general, ó aunque sea parcial, atestiguado por todas las tradiciones orientales, una época de civilizacion superior á la que hubo despues de este cataclismo de la humanidad; que esta época de civilizacion antdiluviana tocaba muy de cerca á otra época, todavía superior en inocencia, en ciencia, en facultades, en felicidades aquí abajo para el hombre, antes de esa grande y misteriosa decadencia, tradicion univversal tambien, que arrojó á la humanidad primitiva de ese semicielo llamado Eden; que las tradiciones de esta filosofía del Elen. habian sobrevivido á la humanidad primitiva, y que, en fin, despues del

segundo naufragio de la humanidad antdiluviana, algunas grandes verdades y algunas grandes filosofías conservadas en la memoria de ciertos sábios ó profetas salvados de la inundacion universal ó parcial, habian sobrepujado é inspiraban todavía de tiempo en tiempo el espíritu del hombre en el Oriente: escena humedecida aun de la gran catastrofe.

Sea que se tenga en cuenta las tradiciones indianas que hacen escapar algunos naufragos sobre el Himalaya, sea que se estimen los libros de la China que hacen refugiar un pequeño número de pueblos sobre las montañas centrales, sea que se aprecien los monumentos de la Etiopia en el alto Egipto, que hacen horadar durante largo tiempo á los Trogloditas en los parajes elevados, para evitar una segunda inundacion del llano, sea que se tengan en cuenta las narraciones bíblicas que hacen navegar á Noé sobre las aguas con una muestra escogida de la familia humana, es imposible negar las tradiciones orientales de una gran submersion de esta parte del



## ZARZA Y BREA. ENOLATURO DEL DR. LOPEZ.

El mejor depurativo de la sangre, el remedio por excelencia de todos los vicios humorales y por lo mismo la PANACEA, á que como seguro punto de salvacion deben acudir para curar sus dolencias los que se vean molestados por enfermedades de esa especie.

Depósito general en Murcia: farmacia de su autor, Lenceria, 16.  
En Valencia farmacia del Dr. Greus, plaza de Santa Catalina, 4, frente á la calle de Zaragoza.

**DOÑA CONCEPCION MONZO,**  
PROFESORA DE PARTOS,

que ha practicado varios años en el Hospital de Valencia, se ha establecido en esta capital, y ha venido á reemplazar á la conocida doña Vicenta Bayo, en la misma casa, calle de la Merced, núm. 28.—4

## LA IRLANDESA. PAQUETERIA Y NOVEDAD PARA SEÑORAS,

PASCUAL, 13, (ANTES CONTRASTE.)

Siguen recibiendo grandes surtidos de novedad en CINTAS, BOTONES, ADORNOS RIZADOS PARA GOLAS Y PUNTILLAS, BRETONAS Y CON ORO, que vendemos á precios ventajosísimos.

OCASION EXCEPCIONAL para proveerse de tiras y entredoses bordados, en los que ofrecemos una estensísima y rica coleccion, desde 2 reales pieza en adelante.

GRAN SURTIDO EN CORSÉS DE PURA BALLENA, hilos, algodones, cintas, trenzas, botones, portamonedas, tijeras, medias, calcetines, peines, batidores, y otra infinidad de artículos de paquetería.

## BAZAR VENECIANO,

Príncipe Alfonso, 16, (Trape-  
ria) y Lucas 1.

En este acreditado establecimiento se acaban de recibir grandes remesas de abanicos procedentes de las mejores fábricas de Valencia y del Japon, á precios inmensamente baratos.

Ofrecemos al público el mas vasto surtido en quitasoles para caballeros, y sombrillas de gran novedad para señoras; á precios sin rival en el mundo entero.

Extensísima coleccion de bastones de los mas caprichosos y variados gustos desde un real en adelante.

Novedades en bisutería, quincalla, perfumería, relojes de bolsillo, armas de fuego y objetos para caza, corbatería, guantes, medias y calcetines, adornos para vestidos y cincuenta mil artículos mas imposibles de enumerar.

### A LOS BAÑISTAS.

Se alquila en Torre-vieja para la temporada de baños una magnífica casa, situada frente á la plaza de Capdepon, compuesta de entrada, comedor, sala,

cuarto de costura, cuatro dormitorios, despensa, un patio de luces y retrete; con el mobiliario suficiente y demás útiles de cocina y servicio de mesa.

Para tratar de precio, dirigirse al administrador de la misma D. Olegario Martínez Cánovas, que habita en dicho pueblo.

## PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

### EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO;

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Imp. de EL DIARIO, S. Nicolás, 6.

mundo. Todas estas tradiciones profanas ó sagradas, están de acuerdo para acreditar que no escapó del naufragio mas que un pequeño número de hombres, y que estos náufragos abordaron aquí ó allá sobre el Himalaya, sobre las montañas centrales de la China, sobre las rocas de la Etiopía, sobre las cimas de la Armenia ó sobre el monte Ararat, y fueron el tronco de la tercera humanidad.

Lo Peesia, la Arábia y la Biblia, les dan el nombre de patriarcas.

Habian salvado algunos rebaños y se hicieron pastores en la Arabia.

En China descendieron de las montañas á medida que las aguas se retiraron de los llanos, abrieron canales para facilitar el desagüe, desecaron estos pantanos y se hicieron labradores. En la Mesopotomía construyeron las Babilonias, las Babeles, ciudades y edificios que les sirvieran de refugio contra las aguas; en Etiopía y en el alto Egipto, catacumbas inmensas y elevadas en el flanco de las rocas, á propósito para contener poblaciones enteras. Todavía hoy no se las

á uno de esos sollozos, á una de esas blasfemias, á una de esas resignaciones.

Os desafío!

XXX.

Pues bien, puesto que nada viene de nada, yo me he preguntado siempre, de dónde había manado en la arena del desierto ese manantial subterráneo é inagotable de verdad metafísica, de filosofía, de teología, de elocuencia y de poesía en que rebosa el poema de Job, para quien sabe leer, sentir, comprender y orar sobre esta tierra.

No tememos decirlo.

Esto no puede venir mas que de una tradicion antigua, sobre toda la antigüedad conocida, y de una filosofía conservada y recobrada de la humanidad primitiva que se remonta de generacion en generacion, hasta una generacion primera, dotada de comunicaciones mas luminosas y mas directas con el Autor de toda luz: Dios.

En contradiccion con el sistema de los